

Resolución Directoral N° 212 -2018-OGRH-SG/MC

Lima, **06 JUL. 2018**

Vistos, el Memorando N° 900212-2018/OGPP/SG/MC de fecha 06 de julio de 2018 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Memorando N° 900212-2018/OGPP/SG/MC de fecha 06 de julio de 2018, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunica que el señor Alberto Blas Ortiz, designado temporalmente como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización ha presentado renuncia a su contrato administrativo de servicios, por lo cual se requiere se dé por concluida dicha acción de desplazamiento; asimismo, solicita se de la encargatura de la unidad orgánica en mención a la Oficina General;

Que, con Resolución Directoral N° 083-2018-OGRH-SG/MC de fecha 09 de marzo de 2018, se resolvió designar temporalmente las funciones como Director de sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización al señor Alberto Blas Ortiz, en adición a las labores establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0008-2018-MC;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC de fecha 28 de diciembre de 2017, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Organización y Modernización, cuenta con el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III, el cual es un cargo previsto, que no es considerado empleado de confianza o Directivo Superior de Libre Designación y Remoción; asimismo, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, estipula que el cargo estructural en mención, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3;

Que, habiéndose dado por aceptada la renuncia presentada por el señor Alberto Blas Ortiz, se advierte que el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización se encontraría vacante, por lo cual resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la mencionada unidad orgánica perteneciente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de otro lado, a través de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018, y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 05 de enero de 2018, se resolvió en el artículo 5° delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2018, entre otras, la siguiente facultad:

"(...)

c. Autorizar y resolver las acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio



Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
(...);

Que, por otro lado la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, mediante el Informe Técnico N° 1279-2015-SERVIR/GPGSC de fecha 24 de noviembre de 2015, ha señalado que: "*el encargo es propio de un régimen de carrera, por lo que su aplicación en otros regímenes, si bien es posible, no necesariamente debe efectuarse bajo las mismas condiciones (...)*";

Que, debe tomarse en cuenta, que la Oficina de Organización y Modernización, es una unidad orgánica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, siendo así, ante la ausencia justificada del Director de la Oficina de Organización y Modernización, el órgano de línea es responsable del funcionamiento y ejecución de funciones de la unidad orgánica a su cargo;

Que, en ese sentido, correspondería encargar al señor Jorge Alberto Zapata Gallo, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización, en tanto se designe al titular;

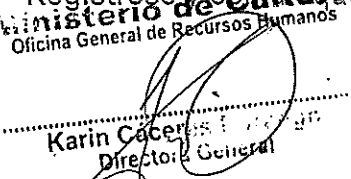
De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluida la designación temporal de funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización del Ministerio de Cultural, al señor Alberto Blas Ortiz, contenida en la Resolución Directoral N° 083-2018-OGRH-SG/MC de fecha 09 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- Encargar las funciones de la Oficina de Organización y Modernización del Ministerio de Cultura, al señor Jorge Alberto Zapata Gallo, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en forma adicional a sus labores, a partir de notificada la presente, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Notificar la presente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Organización y Modernización, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al señor Alberto Blas Ortiz y al señor Jorge Alberto Zapata Gallo, así como anexar copia de la misma en el legajo personal.

Regístrese y concétese.
Ministerio de Cultura
Oficina General de Recursos Humanos

Karin Cáceres
Directora General